

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL No. 09 DE 09 CONTRATO No. 545 DE 2023									
Nombre del Contratista		LADY GERALDINE NAVARRO HERRERA							
Identificación del Contratista (C.C. / NIT)		1.073.161.050							
Nombre y Cargo del Supervisor		LUZ DARY RUSINQUE SILVA- TÉCNICO OPERATIVO							
Número del Contrato		545-2023		Pago Número		09		De 09	
Período Informado		DEL 01/11/2023 AL 30/11/2023		No. De Registro Presupuestal		RES: RES-2023000532 RES2023004217			
Cuenta Bancaria y Entidad		N° 456100059678 DEL BANCO DAVIVIENDA				Corriente		Ahorros X	
Valor del Pago		SON UN MILLÓN OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$1.885.400) M/CTE							
Fecha Acta Inicio		09/03/2023				Fecha de Terminación Vigencia Inicial		08/10/2023	
Prórroga		SI		x		NO		Fecha de Terminación prórroga	
Adición		SI		x		NO		Valor Adicionado	
Suspensiones		SI				NO		x	
						Periodo de Terminación		N/A	
Objeto del Contrato: PRESTACIÓN SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA", EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES - CUNDINAMARCA									
Obligaciones específicas					Actividades realizadas				
1. Efectuar la organización, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 2 grupos de formación en el deporte, en los niveles de iniciación, fundamentación , en el municipio asignado por el supervisor. El contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción en los mencionados niveles, a través de los medios necesarios, involucrando a las Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas con discapacidad, población diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar con el programa.					Realice las actividades correspondientes a la organización, instrucción y planeación relacionadas con el alistamiento estructural técnico pedagógico, social y mediático enfocado a la promoción de la escuela de formación a mi cargo dentro del municipio de Albán desarrollando actividades en el territorio y junto con las instituciones de manera coordinada , en tanto se efectuó el diseño del póster y banner publicitario como medio de invitación a los niños y jóvenes del municipio de Albán para que se hicieran partícipes de la escuela de formación deportiva de patinaje de velocidad en las categorías de iniciación 1, iniciación 2 y fundamentación, de igual manera se le dio continuidad a la promoción y consolidación de la escuela de formación deportiva, mediante el uso y fortalecimiento de los canales de difusión de la oferta en tanto se establecieron canales de apoyo para la inscripción y el acompañamiento en la vinculación de deportistas a la escuela de patinaje de velocidad del municipio se coordinó con algunos niños ya inscritos a la escuela de formación deportiva donde se les indicó que promovieron por medio del voz a voz el inicio de este programa, para el establecimiento de los 3 grupos de formación deportiva en el área y municipio asignados por el instituto; coordine con el director encargado del ente de deportes del municipio y proyecte con él, la divulgación de la escuela de formación de patinaje de velocidad , por medio de las distintas redes y				



	<p>páginas del municipio para la consecución del número de integrantes establecido por indeportes. logrando la mayor acogida y aceptación de la escuela de formación integrando los grupos requeridos, y diversos actores sociales como juntas de acción comunal población urbana y rural, grupos de jóvenes, y sectores representativos, así como también la población vulnerable y de interés en la jurisdicción del municipio.</p> <p>EVIDENCIA: ADJUNTO EVIDENCIA NO. 01</p>
<p>2. Realizar la inscripción, y registro de asistencia de los beneficiarios que participan en la escuela de formación, por cada una de las sesiones máximo (24h) después de ejecutadas las mismas en la plataforma Hércules.</p>	<p>Consolide y actualice la información solicitada con la inscripción y asistencia a cada una de las sesiones de clase correspondientes al mes de NOVIEMBRE, de la escuela de formación a mi cargo, siendo así para un total de 17 deportistas.</p> <ul style="list-style-type: none">• iniciación 1: 1 deportistas• iniciación 2: 8 deportistas• fundamentación. 8 deportistas. <p>según los parámetros y lineamientos dispuestos y orientados por el gestor provincial, en razón a los medios que para tal fin ha dispuesto Indeportes Cundinamarca.</p> <div><div>-</div><div>INICIACIÓN 1: BENEFICIARIOS. 1 NIÑOS: , NIÑAS: 1</div></div> <div><div>-</div><div>INICIACIÓN 2: BENEFICIARIOS. 8 NIÑOS: 4 Y NIÑAS: 4</div></div> <div><div>-</div><div>FUNDAMENTACIÓN: BENEFICIARIOS:8 NIÑOS:3 NIÑAS: 5</div></div> <p>EVIDENCIA: ADJUNTO EVIDENCIA NO. 02</p>
<p>3. Presentar ante el supervisor del contrato mediante la plataforma Hércules, dentro de los 15 días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, el Plan Pedagógico y Malla Pedagógica de todos los niveles de formación, en el formato indicado por parte de la Subgerencia Técnica, especificando horarios, sitios de práctica, y la demás información aplicable.</p>	<p>Realice luego de la firma del acta de inicio y ya en marcha los procesos de difusión y promoción y consolidación , así como también en términos de alistamiento estructural de la escuela de formación, iniciación 1, iniciación 2 y fundamentación. presente ante el supervisor la siguiente documentación.</p> <ul style="list-style-type: none">• propuesta pedagógica orientada al plan pedagógico• malla curricular, también llamada malla pedagógica una por cada nivel de formación.• horarios y sitios de entrenamiento <p>Teniendo 15 días calendario como término para dicha entrega, en donde especifique horarios, sitios de práctica, y demás datos correspondientes, posterior a esto cargue los documentos requeridos por parte del supervisor a la plataforma drive indicada por el gestor provincial como soporte a las actividades en mención y que será anexos integrales del cuerpo del presente informe, así como también vía magnética, para el soporte de las actividades del objeto contractual.</p> <p>EVIDENCIA: ADJUNTO EVIDENCIA NO. 03</p>



<p>4. Desarrollar todas las actividades planteadas en el plan pedagógico y en la malla pedagógica, dejando las evidencias respectivas que den cuenta de los beneficiarios impactados con ellas en la plataforma Hércules.</p>	<p>En el periodo de octubre se realizó una adecuada planeación de acuerdo plan pedagógico y malla pedagógica, fomentando la práctica deportiva para así llegar a toda la comunidad que quieran hacer partícipe de la escuela de formación a mi cargo. Programadas en las fechas del 01 de octubre al 30 de octubre en los niveles de formación asignados</p> <ul style="list-style-type: none">• Iniciación 1,• iniciación 2,• fundamentación <p>para poder realizar una buena atención al usuario generando actividades de impacto social, deportivo y físico en cada una de las etapas. VALE LA PENA RESALTAR QUE, LA ESCUELA DE FORMACIÓN DEPORTIVA, REALIZA SUS SESIONES DE CLASE EN LA PARTE URBANA DEL MUNICIPIO EXACTAMENTE EN EL PARQUE PRINCIPAL)</p> <p>EVIDENCIA: ADJUNTO EVIDENCIA NO. 04</p>
<p>5. Para deportes en conjunto, tener una cobertura mínima de 15 personas por grupo o una cobertura global mínima de 45 beneficiados activos, sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren; y, para deportes individuales tener una cobertura mínima de 10 personas por grupo o mínimo una cobertura global de 30 beneficiados activos sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren. De todo lo anterior, deberá tener los soportes respectivos organizados por sesiones, actividades y niveles de formación cargados en la plataforma Hércules.</p>	<p>Para el mes de NOVIEMBRE realice la proyección de los participantes para la escuela de formación asignada a mi cargo elaborando una base de datos de los mismos luego de efectuado el primer cohorte y surtida la etapa de alistamiento , promoción , divulgación y establecimiento de la línea de trabajo de la escuela de formación y posterior al inicio de actividades e intervención en el territorio y jurisdicción del municipio consolidando un grupo de deportistas de 17 deportistas.</p> <ul style="list-style-type: none">• Iniciación 1: 1• Iniciación 2: 8• Fundamentación: 8 <div><div>-</div><div>INICIACIÓN 1: BENEFICIARIOS. NIÑOS: , NIÑAS: 1</div></div> <div><div>-</div><div>INICIACIÓN 2: BENEFICIARIOS. 8 NIÑOS: 4 Y NIÑAS: 4</div></div> <div><div>-</div><div>FUNDAMENTACIÓN: BENEFICIARIOS:8 NIÑOS:3 NIÑAS: 5</div></div> <p>continuyendo con mi reiterado compromiso en pro de aumentar la cobertura para el siguiente mes como lo pide la obligación contractual. EVIDENCIA: ADJUNTO EVIDENCIA NO. 05</p> <p>-</p>
<p>6. Utilizar adecuadamente la imagen y nombres de Indeportes Cundinamarca en todo momento, en cualquiera de sus actividades, resaltando el decoro que las mismas implican, con las evidencias de su adecuada utilización.</p>	<p>Utilice la imagen de indeportes adecuadamente, con los respectivos colores del departamento y resaltando el decoro de las mismas en cada actividad realizada.</p> <p>EVIDENCIA: ADJUNTO EVIDENCIA NO. 06</p>



<p>7. Preparar y ejecutar 9 sesiones de formación a la semana 3 por cada grupo de formación, mínimo 36 sesiones al mes con las escuelas de formación del área URBANA a cargo y 6 sesiones de formación a la semana 3 por cada grupo de formación, mínimo 24 sesiones al mes con las escuelas de formación a cargo del área RURAL, cabe resaltar que las sesiones que se desarrollan en área rural, aplican siempre y cuando el formador deba desplazarse a la zona rural a una distancia mayor a 30 minutos</p> <p>La sesión de práctica debe tener una duración de 120 minutos (2 horas) distribuidas con cada grupo de formación con una fase inicial, central y final, las sesiones de práctica no son acumulables en el mismo día (máximo una sesión diaria por grupo de formación. Las sesiones deben programarse en días intercalados y no se pueden modificar los horarios.</p>	<p>Elabore un plan de trabajo concertado en reunión técnica provincial del componente del deporte formativo en la provincia de la magdalena centro, desde las bases planteadas en el plan pedagógico y técnico , las mallas pedagógicas y los planes diarios, enfocado a la planeación del mes de NOVIEMBRE con un total de 36 planeaciones para el mes de NOVIEMBRE para la escuela de formación discriminadas así:</p> <p>NOVIEMBRE</p> <ul style="list-style-type: none"> • Iniciación 1: 12 • Iniciación 2: 12 • Fundamentación: 12 <p>Cada sesión desarrollada de acuerdo a los lineamientos contractuales dispuestos por indeportes para el logro del objetivo y soporte del objeto contractual las cuales estuvieron distribuidas de la siguiente manera; veinte (20) minutos de preparación, hora y treinta (1:30) minutos de formación y diez (10) minutos de cierre, para un total de 2 horas como mínimo.</p> <p>EVIDENCIA: ADJUNTO EVIDENCIA NO. 07</p>
<p>8. Consolidar y mantener actualizada la información pertinente a través de la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.</p>	<p>Consolide y actualice la información solicitada con la inscripción de la escuela de formación a mi cargo , según los parámetros y lineamientos dispuestos y orientados por el gestor provincial, en razón a los medios que para tal fin ha dispuesto Indeportes Cundinamarca relacionados con la obligación puntual a que hace referencia este ítem, implementando un enlace drive a través del cual se están alimentando los soportes pertinentes relacionados a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ficha de inscripción • Consentimiento informado • Fotocopia de la eps o fasyga • Documentó de identidad • Planes diarios abril • Asistencia cada uno de los niveles • Formato población mes de marzo • Registro de los test • Fotografía del instructor • horarios <p>Los formatos ya fueron entregados por parte del supervisor, así como también al director de deportes y a los niños y jóvenes que quieran ser parte del programa de escuela de formación deportiva. y ya fueron cargados al aplicativo de la plataforma drive.</p> <p>EVIDENCIA: ADJUNTO EVIDENCIA NO. 08</p>
<p>9. Presentar la planeación de las sesiones mensuales de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor y plataforma hércules, describiendo los</p>	<p>Para el mes de noviembre no se presenta plan mensual debido que la contratación fue hasta el mes de noviembre, por ello no se presenta ni planes de clase ni plan mensual.</p> <p>EVIDENCIA: ADJUNTO EVIDENCIA NO. 09</p>



objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas.	
10. Presentar ante el Supervisor las evaluaciones técnicas, físicas y teóricas que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados, las cuales deberán estar establecidas en el cronograma general. Los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.	Para el mes de NOVIEMBRE no se realizaron las evaluaciones técnicas, físicas y teóricas ya que se realizaron en el mes de septiembre y se entregaron en los formatos establecidos. Los resultados obtenidos se entregaron junto con el informe y se encuentran en el drive. ADJUNTO ANEXO EN EVIDENCIA # 10
11. El contratista deberá entregar una certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.	Realice la respectiva entrega de la certificación por parte del organismo deportivo o ente territorial encargado del área de deportes firmada por la DIRECTORA DE DEPORTES ROCÍO GARZÓN en el periodo entre el 01/11/2023 y el 30/11/2023 en el municipio asignado para el mes de noviembre luego de presentar una breve socialización de las actividades que se desarrollaron dentro del municipio. EVIDENCIA: ADJUNTO EVIDENCIA NO. 11
12. Planear, organizar, dirigir y controlar el desarrollo de los festivales deportivos que se realicen en el Departamento, entregando los respectivos informes que se le sean solicitados por la coordinación del programa.	siguiendo las directrices para el mes de noviembre no se realizaron FESTIVALES, ya que se realizaron el mes de julio por ende en el informe de evidencias quedan las fotos y resultado de los festivales anteriores EVIDENCIA: ADJUNTO EVIDENCIA NO. 12
13. Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad.	Para el mes octubre no asistió a ninguna reunión o capacitación. EVIDENCIA: ADJUNTO EVIDENCIA NO. 13
14. Entregar debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto.	Para el mes de NOVIEMBRE no se diligenció el formato Único De inventario documental (FUID) teniendo en cuenta que no se solicitó. EVIDENCIA: ADJUNTO EVIDENCIA NO. 14
15. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, fechas, condiciones técnicas y/o	<p>Seguendo las directrices se cargaron los documentos según lo solicitado por indeportes, en la plataforma secop II.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informe de gestión • Cuenta de cobro • Informe de evidencias



productos establecidos en las circulars emitidas por Subgerencia Administrativa y Financiera. (socializar con supervisores).	<ul style="list-style-type: none">• Planilla de seguridad social• informe final• histórico de las planillas EVIDENCIA: ADJUNTO EVIDENCIA NO. 15
16. Entregar y mantener actualizado la documentación requerida en medio físico la documentación de las inscripción y participación de los beneficiarios al programa deporte formativo	lleve a cabo la respectiva entrega de los documentos requeridos por parte de indeportes en el periodo mensual como soporte de la operación de la escuela de formación deportiva y recreativa en el municipio que me fue asignado y en la fase correspondiente de operación de la misma , en tanto que de la manera indicada también efectuar el cargue de los documentos vía aplicativo drive según requerimientos del supervisor del contrato, el gestor provincial, en los tiempos y medios solicitados para el cumplimiento y logro del objetivo de esta obligación. <ul style="list-style-type: none">• Ficha de inscripción• Consentimiento informado• Fotocopia de la eps o fosyga• Documentó de identidad EVIDENCIA: ADJUNTO EVIDENCIA NO. 16

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA

Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

Igualmente, en calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado correctamente y declaro bajo la gravedad de juramento que las planillas fueron canceladas, de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
Marzo	\$1.160.000	\$145.000	\$185.600	\$28.300	1054001189
Abril	\$1.160.000	\$145.000	\$185.600	\$28.300	1053771877
mayo	\$1.160.000	\$145.000	\$185.600	\$28.300	1054444138
Junio	\$1.160.000	\$145.000	\$185.600	\$28.300	1055282901
julio	\$1.160.000	\$145.000	\$185.600	\$28.300	1055953649
agosto	\$1.160.000	\$145.000	\$185.600	\$28.300	1056585642
septiembre	\$1.160.000	\$145.000	\$185.600	\$28.300	1057936705
OCTUBRE	\$1.160.000	\$145.000	\$185.600	\$28.300	1057937643
noviembre	\$1.160.000	\$145.000	\$185.600	\$28.300	1058647161
Totales	\$0	\$1.305.000	\$1.670.000	\$254.700	N/A

Lady Geraldine Navarro Herrera

lady Geraldine navarro herrera
C.C./ 1073161050

Alejandro G.

JADISSON ALEJANDRO GAITAN CASTIBLANCO
APOYO A LA SUPERVISIÓN

